

11/01/2016

Condenan a imputado que golpeó a joven para quitarle el celular

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del imputado Jorge Cuadra Jiménez, autor del robo de un celular cometido contra un joven de 25 años a quien golpeó en el estómago para apoderarse de la especie, delito perpetrado el 13 de enero de 2015 en la esquina de Matucana con avenida Libertador Bernardo O'Higgins, en la comuna de Estación Central.

En el juicio la fiscal Viviana Montenegro pudo probar que el acusado se acercó a la víctima, quien se encontraba en un paradero de locomoción colectiva y luego de solicitarle un cigarro y preguntarle la hora, se abalanzó sobre él introduciendo su mano en el bolsillo de la víctima a fin de apropiarse de su teléfono, modelo iPhone.

El joven se opuso al robo, por lo que el acusado le propinó golpes de puño en el estómago rompiendo, en definitiva, el bolsillo del pantalón de la víctima, logrando apropiarse del celular.

La víctima resultó con contusiones en el abdomen de carácter leves.

Por este hecho, el acusado fue sentenciado a de 5 años y un día presidio por su responsabilidad como autor del delito de robo con violencia.

